Viene una peticion de Pedro Alvarez Alfonso Vecino de esta Ciudad en que pide se le [illegible] un sitio para fabricar una casa para habitacion Civil del Barrio de San Diego: Y por la ciudad enterada acuerda el Sr. D. Miguel Antonio Zaldivar y D. Simon Roberto Regidores o qualquiera de sus mitad bean y Reconozcan el sitio y mencionado la peticion, y siendo necesario y de ningun perjuicio su fabrica le [illegible] sin medir y Traer, y Informen para con su vista acordar lo que convenga =

Antonio

Geronimo Navarro

Comi

Juan de Zorrilla

Juan Ruiz

21 a

Real E

En la Muy Noble Muy leal Ciudad de Cartagena en sala de ayuntamiento de ella en veinte y un dias del mes de Enero de mill setecientos y veinta años se juntaron a Cavildo ordinario los señores Lic.do D. Geronimo Navarro Alcalde mayor D. Juan Garcia Cansino, D. Agustin Garcia Campero, D. Domingo Zaavedra D. Francisco Fortun, D. Joseph Ruiz Fortun, D. Miguel Antonio Zaldivar, D. Thomas Plato y D. Joseph de Olivera Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Vio en este ayuntamiento una Real Cedula de su Mag.d que Dios guarde firmada de su Real nombre y refrendada de D. Antonio de Ubilla y Medina su Secretario su fecha en Madrid a diez y seis de febrero del año pasado de mill setecientos y ochenta y nueve para la Reverencia y Veneracion de la Santa Bula este presente año: Y por la Ciudad enterada de la obediencia con el respeto debido, y acordo se guarde y cumpla lo mandado de su Mag.d y en su cumplimiento se venera la Santa Bula en la ermita de San Sebastian donde se lleve en procesion con la solemnidad acostumbrada a la Parroquia mayor de esta Ciudad: Y porque en ella ai pocos Sacerdotes que sean de los Comprehendidos de la jurisdiccion Real ordinaria para encargar la Mision de las Bulas este presente año, por las muchas funciones militares y otras que ai en esta Ciudad: nombra a Joseph Cambero Vecino de ella para que las venera, y otro que Vecino de la que se le entreguen con asistencia del D. Thomas Plato Regidor, obligandose el dho Joseph Cambero a entregar el precedido de las Bulas a los Alcaldes ordinarios de la Ciudad de Mariquita al Perorero general de la Santa Cruzada y tomar Recibo de ello, y por su trabajo y ocupacion se le señalan treinta Reales y cincuenta Reales que el dho Joseph Cambero a de recibir y entregar al Padre Fray Pablo de Espana Religioso Carmelita Calzado y advierto a que al dar las Indulgencias de la Santa Bula, se le pagaran de los propios del Rey

El D. Domingo Zaavedra dijo que el dia diez y seis del corriente concurrio de Mariquita a este Cabildo unos instrumentos que importaban a esta Ciudad para la defensa que tiene pendiente sobre la mas interior de los Reales de Minas con que se halla del Real Consejo de la Ciudad para que la Justicia ordinaria de esta Ciudad sea Juez Conservador de todas las Minas de Dolella, y no poder [illegible] al presente los dos de este Ayuntamiento por estar ocupados en el Pleito balerse el D. Joseph Antonio Costa y Surita como comisario de dho negocio, de Lucas Moreno Ciudadano de esta Ciudad, el que [illegible]